

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PUBLICAS

Los riesgos eminentes que se presentan en el municipio de Tonanitla, es la deuda que dejó la administración 2019- 2021, así como la baja recaudación que se puede presentar por el desempleo generado por causa de la pandemia del virus SARS COV-2 (COVID 19), estos factores impactarán directamente a las finanzas públicas del Municipio de Tonanitla, a continuación, detallamos dichos factores como sus propuestas de acción para enfrentarlas:

1.- El municipio heredó un monto de deuda con la comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$ 1,405,138.00, correspondiente al ejercicio 2021.

Propuesta de solución:

Se solicitará un convenio de pago con los directivos de la Comisión Federal de Electricidad, para hacer frente a esta deuda.

2.- El municipio heredó una deuda con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEMYM) por la cantidad de \$ 1,175,446.00.

Propuesta de solución:

Se solicitará un convenio de pago en parcialidades de 12 meses, para hacer frente al pago de esta deuda.

3.- El municipio heredó una deuda con la comisión del Agua del Estado de México (CAEM) por la cantidad de \$ 1,326,498.00.

Propuesta de solución:

Se consideró este importe para su pago durante los meses de enero y febrero del 2022.

4.- Se heredó una deuda con la Secretaría de Finanzas del Estado de México por concepto de Impuesto Sobre Erogaciones correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2021, por un importe de \$ 233,643.00.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Propuesta de solución.

Se realizará el pago en el mes de marzo 2022, para pago con recursos propios del municipio, a fin de solventar dicha deuda.

5.- Se heredó una deuda con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por concepto del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios retenido en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2021, por un importe de \$ 614,956.00.

Propuesta de solución.

Se presentarán declaraciones en el mes de marzo con la finalidad de cumplir con estas obligaciones.

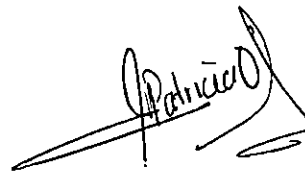
6.- Baja recaudación a consecuencia de la pandemia denominada virus SARS COV-2 (COVID 19).

Propuesta de solución:

Se implementarán campañas de recaudación otorgándose a los contribuyentes algunos estímulos fiscales; también se realizará una campaña de notificación a los a los contribuyentes que presenten rezago en impuesto predial y derechos de agua, por último, se realizarán convenios de pago en parcialidades par facilitar el pago de los contribuyentes.



C. P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. P. JUANA PATRICIA ARENAS ORTIZ
TESORERA MUNICIPAL

